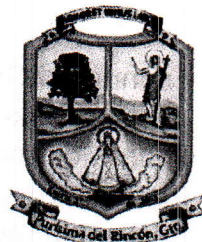


**Purísima
del Rincón**

H. Ayuntamiento 2012 - 2015

Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 041

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **12:00 doce** horas, del día **19 diecinueve de diciembre** del año 2013 dos mil trece, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillíán Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de actas número **039 y 040**. Aprobándose el contenido de las mismas y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Comparecencia del Lic. Gabriel Eduardo García Ortega Director de Desarrollo Urbano, con la finalidad de exponer ante el pleno los siguientes puntos: -----

1.- El C. Marco Alejandro Hernández Márquez solicita la autorización de **permiso de uso de suelo para la compra venta de material reciclable**, en el predio ubicado en Blvd. del Valle número 110, colonia Los Manantiales de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona

[Handwritten signatures and notes on the right margin and bottom of the page.]

conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo habitacional de densidad baja (100-200 hab/ha) compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a industria. Una vez analizado el punto en cuestión esta Autoridad Municipal determina por unanimidad de votos **negar** el permiso de uso de suelo solicitado, ello en virtud de la incompatibilidad en el uso de suelo, y las características de la imagen urbana establecidas en la zona. Se abstiene de votar el Regidor Francisco Javier Márquez Padilla por las razones establecidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- El C. Pablo Ramírez García solicit a la autorización de **permiso de uso de suelo para la compra venta de material reciclable**, en el predio ubicado en Prolongación Esquipula número 503 oriente, zona centro de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo habitacional de densidad baja (100-200 hab/ha) compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a industria. En atención a lo solicitado este Honorable Ayuntamiento determina por unanimidad de votos **negar** el permiso de uso de suelo solicitado, ello en virtud de la incompatibilidad en el uso de suelo, y las características de la imagen urbana establecidas en la zona.

QUINTO.- En uso de la voz el Profr. José Asunción Torres Díaz, Secretario de Ayuntamiento da lectura al escrito de fecha 11 de diciembre del año que transcurre suscrito por el Profr. José Luis Salmerón Verdín, mediante el cual expone a este Honorable Ayuntamiento los siguientes puntos:

1.- Solicita se analice lo referente a los bienes muebles faltantes en el inventario de la dependencia de Desarrollo Urbano los cuales fueron enlistados en el acta de Entrega- Recepción de la dirección antes citada de fecha 04 de noviembre del año 2013, ya que dichos bienes no se reportaron desde la entrega – recepción de la Administración Municipal 2003-2006. Lo anterior debido a que en el documento citado líneas arriba se acordó presentar a este Cuerpo Edilicio el listado de bienes faltantes con el objeto de que esta Autoridad determine lo conducente, y no seguir arrastrando el resguardo de bienes muebles que no se tienen físicamente en la Dirección de Desarrollo Urbano. Una vez analizado lo anterior este Honorable Ayuntamiento acuerda por unanimidad de votos formar una comisión integrada por las Regidoras Licenciadas Isabel Cristina Reyes Barajas y Lillán Elizabeth Domínguez López, con el fin de darse a la tarea de investigar cuáles son esos bienes faltantes a que se hace referencia en el acta de entrega – recepción de fecha 04 de noviembre del 2013, así mismo de indagar si existe denuncia o no de dichos faltantes o que seguimiento se le ha dado al respecto, y una vez que la comisión exponga lo encomendado esta Autoridad estará en posibilidad de determinar lo conducente.

2.- Se retoma el punto DÉCIMO PRIMERO fracción II) del acta de sesión ordinaria número 038 de fecha 21 de noviembre del año que transcurre relativo a los finiquitos que aún se encuentran pendientes por cubrir a la Lic. Elsa María Ramírez González y Profr. José Luis Salmerón Verdín, quienes ocuparon los cargos de Encargada de Recursos Humanos y Director de Desarrollo Urbano, respectivamente, acordando esta Autoridad Municipal formar una comisión integrada por los Regidores C.P. Juan Muñoz Gutiérrez y C. Jorge Antonio Alcalá Puga para que en conjunto con el Director Jurídico y el Contralor Municipal se dieran a la tarea de calcular el finiquito que les corresponde a cada una de las personas arriba mencionadas. De lo anterior la comisión de Regidores antes citada informa al Pleno de las cantidades calculadas para otorgar dichos finiquitos contemplando una indemnización de 45 días como gratificación por el tiempo que prestaron sus servicios a favor del municipio, ello en base a las **Disposiciones Administrativas para**

otorgar la prestación a favor de los Trabajadores de Confianza al término de la relación laboral con el Municipio de Purísima Del Rincón, Gto., de aplicación vigente. Por lo anterior este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos otorgar al Profr. José Luis Salmerón Verdín, quien se desempeñaba como Director de Desarrollo Urbano la cantidad de **\$31,095.00 (treinta y un mil, noventa y cinco pesos 00/100 m.n.)** además de las prestaciones que por ley le corresponden tales como prima vacacional, aguinaldo, vacaciones, y prima de antigüedad. De igual forma **aprueban** por unanimidad de votos otorgar a la Lic. Elsa María Ramírez González, quien se desempeñaba como Encargada de Recursos Humanos la cantidad de **\$27,102.60 (veintisiete mil ciento dos pesos 60/100 m.n.)** además de las prestaciones que por ley le corresponden tales como prima vacacional, aguinaldo, vacaciones, y prima de antigüedad, por lo tanto se instruye a la Dirección Jurídica para que de cumplimiento a lo acordado por esta Autoridad Municipal mediante el convenio respectivo. Dichos montos se tomaran de la partida "**Liquidaciones por indemnizaciones y salarios caídos**", con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-1000-1500-1522-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

SEXTO.- El Contralor Municipal Lic. José Asunción Granados Urbietta, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento los siguientes puntos: -----

1.- Mediante escrito presenta a este Cuerpo Edilicio el **informe bimestral de actividades** correspondiente al séptimo bimestre de la Administración Municipal 2012-2015 de las acciones llevadas a cabo por ese Órgano de Control Interno, ello en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De lo anterior los miembros del Ayuntamiento **reciben** con beneplácito la información, dándose por enterados del contenido de la misma. -----

2.- Por otro lado, hace del conocimiento a este Cuerpo Colegiado sobre el **informe final de resultados** respecto a la **auditoría practicada a la Dirección de Desarrollo Social** correspondiente al período de octubre del 2012 a marzo del ejercicio fiscal 2013, lo anterior para la aprobación por parte de este Honorable Ayuntamiento, resaltando que como resultado de las acciones antes mencionadas se presenta informe del estado o status que guardan las observaciones y recomendaciones efectuadas. -----

Efectuadas	Solventadas	Parcialmente solventadas	No solventadas
6	1	2	3

Al respecto los miembros del Ayuntamiento después de analizar lo anterior **aprueban** por unanimidad de votos el informe final de la auditoría practicada a la Dirección de Desarrollo Social. -----

SÉPTIMO.- Se retoma el punto CUARTO número 7 del acta de sesión ordinaria número 025 de fecha 04 de julio del 2013, en el cual la **C. Laura Ángeles Solorio**, apoderada legal de Comercializadora Nacional Telefónica, S.A. de C.V., solicita la renovación de permiso **de uso de suelo de los teléfonos públicos instalados en la Ciudad**, así como el pago de la renta correspondiente a **50 casetas telefónicas**, así mismo el **C. Ing. León Alcalá Heinz**, apoderado legal de Lógica Industrial, S.A. de C.V., solicita la renovación de permiso de uso de suelo de los teléfonos públicos instalados en distintas partes de la Ciudad, así como el pago de la renta correspondiente a **40 cuarenta casetas telefónicas**, y en el cual este Honorable Ayuntamiento acordó conformar una comisión de regidores integrada por los C.C. Francisco Javier Márquez Padilla y Aniceto Flores Velázquez, con el fin de verificar la ubicación de las casetas telefónicas. Al respecto dicha comisión informa que se llevó a cabo una revisión física de lo encomendado exponiendo que algunas de las casetas se encuentran mal ubicadas así como deterioradas. Una vez escuchado lo expuesto por la comisión, los integrantes Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos la renovación de **Licencia de uso de suelo** de los teléfonos

públicos de las empresas: Comercializadora Nacional Telefónica, S.A. de C.V. y Lógica Industrial, S.A. de C.V., debiendo pagar **anualmente la cantidad de \$1.00 (un peso 00/100 M.N) diario por cada una de las casetas instaladas en el municipio, por lo que deberá renovar cada año el convenio correspondiente así como la cantidad a pagar por cada unidad telefónica**, con la salvedad de que deberán de reparar todas aquellas casetas que se encuentren deterioradas o en mal estado, así mismo la reubicación de todas aquellas que se encuentren obstruyendo la vía pública. Por otra parte se instruye a los titulares de la Dirección Jurídica y de Desarrollo Urbano para que conjuntamente elaboren convenio con las empresas anteriormente citadas en donde se especifique y quede debidamente asentado el compromiso de llevar a cabo lo acordado por esta Autoridad Municipal. -----

OCTAVO.- El Ing. Reyes Daniel Murillo Flores, Director de Desarrollo Económico y Turismo solicita sea retomado el punto QUINTO del acta de sesión ordinaria número 029 de fecha 22 de agosto del año que transcurre en el cual esta Autoridad Municipal aprobó destinar la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) para llevar a cabo un estudio de mercadeo con el fin de fortalecer el comercio y los servicios del Mercado Ing. Manuel G. Aranda. Lo anterior con el objeto de que sea modificada la cantidad que corresponde a la aportación municipal la cual debe ser por un monto de **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)** ello debido a que el Gobierno del Estado, ofreció incrementar su aportación de \$60,000.00 a \$80,000.00 pesos, así mismo solicita se modifique el nombre del proyecto debiendo ser el correcto: **"Estudio de Factibilidad del Nuevo Desarrollo del Mercado del Municipio de Purísima del Rincón"**. Una vez expuesto lo anterior este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos la modificación del punto en cuestión debiendo ser el nombre correcto del proyecto: **"Estudio de Factibilidad del Nuevo Desarrollo del Mercado del Municipio de Purísima del Rincón"**, así mismo **aprueban** por unanimidad de votos realizar la aportación municipal por la cantidad de **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)** instruyendo al Tesorero Municipal que el pago se realice a la empresa **Crece Guanajuato A.C.**, quien funge como el organismo operador de programas por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato. Dicho monto será tomado de la partida "Transferencias a Programas Varios" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-509-002-4000-4100-4154-00-00 del presupuesto asignado a Desarrollo Económico y Turismo. -----

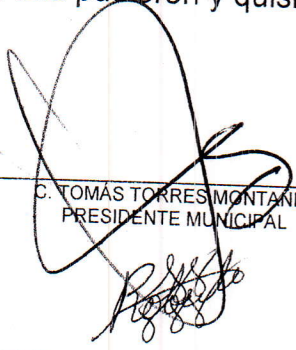
NOVENO.----- Asuntos Generales -----

I).- Escrito que presenta la C. Hilda Trujillo Rea, mediante el cual solicita autorización para la colocación de un puesto para la venta de ropa en la vía pública, ubicándose sobre la calle Madero esquina con calle Fresno zona centro de esta ciudad durante el periodo del 20 al 24 de diciembre del año 2013. En atención a lo solicitado este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos autorizar a la C. Hilda Trujillo Rea la colocación de un puesto sin toldo, los días solicitados, con la salvedad de deberá de dejar libre la banqueta para el paso peatonal así como el área que ocupe sobre el arroyo de la calle deberá ser moderada de manera que los vehículos puedan circular libremente, para ello se instruye a la Dirección de Fiscalización Municipal verifique el cumplimiento de lo acordado por esta Autoridad Municipal. -----

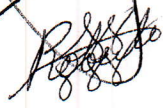
II).- Este Honorable Ayuntamiento acuerda girar instrucciones al Lic. Gabriel Eduardo García Ortega Director de Desarrollo Urbano a fin de que personal a su cargo acuda a verificar las construcciones que se están llevando a cabo en el tramo de la carretera Purísima – Manuel Doblado ubicado entre calle Pípila y Cobachas de esta ciudad, ya que al parecer es posible que estén invadiendo el derecho de vía, por lo que le pide se tomen medidas al respecto. -----

III).- Comparece ante el pleno el L.A.E. Francisco Alonso López, Director de Educación Municipal para informar que el próximo 01 de enero del 2014 se tiene contemplado llevar a cabo un desfile con motivo del 411 aniversario de la Fundación de este Municipio, en el cual se contará con la participación del Ejército Mexicano además de otros contingentes, para ello solicita la aprobación por la cantidad de **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)** para cubrir los gastos que se generen con motivo de la realización de este evento. **Una** vez analizado lo anterior, los miembros del Cuerpo Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos el recurso solicitado mismo que será tomado de partida "**Gastos de orden social y cultural**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-3000-3800-3821-00-00, del presupuesto asignado a Educación Municipal. -----

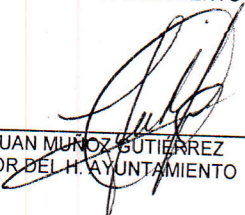
Prevía lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **15:30 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

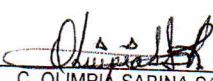

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

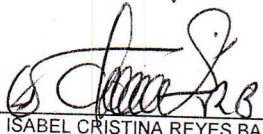

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

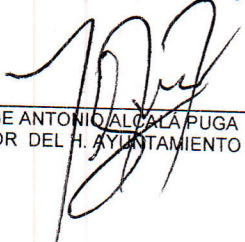

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. OLIMPIA SABINA SALDANA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO